

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 913/82 corresponde Nº 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 515/82, a los efectos de la provisión de una aspiradora y una lustra-encerdora para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 2, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25,

SE RESUELVE:

1º) Declarar desierta la presente licitación privada Nº 515/82.-

2º) Autorizar al Departamento de Compras, a efectuar un nuevo llamado a licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

b.m

A

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA DE LICITACIONES DE LA
SECRETARÍA DE LICITACIONES DE LA